

Autoriza devolución de gastos a
Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 17 de Julio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2510/2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 20/06/2019 por tener que concurrir a subdere regional por proyectos programa tenencia responsable de animales de compañía.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$29.770 (Veintinueve mil Setecientos setenta) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sra. Marcia Cuevas Reyes
- 2) Impútese el valor del gasto de \$17.000 a la cuenta [REDACTED] "para vehículos" y \$ 12.770 a la cuenta [REDACTED] "pasajes y fletes" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPI/ESI/jmb

